

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 5/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0003165/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/17

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICA PARA INFORMACION, ORIENTACION E IDENTIFICACION EN LOS EDIFICIOS ANEXOS "A", "C" Y "D" DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública a concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 1/2 provenientes de la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, nota solicitando se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición e instalación de señalética para información, orientación e identificación en los edificios anexos "A", "C" y "D" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fojas 4/10 su correspondiente solicitud de contratación y a fojas 12/43 las especificaciones técnicas.

c) Crédito legal

Obra a fojas 104 el memorándum del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable que cumple en informar que podrá iniciarse la tramitación administrativa de la presente contratación de acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de la Ley N° 24.156 reglamentada por el Decreto N° 1.344/07, siendo el costo estimado en la suma de PESOS OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$8.061.809,00) IVA incluido.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 213/304, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0948/17 de fecha 6 de noviembre de 2017 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 306 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 307 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 312/314 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (15/11/2017 – 16/11/2017) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 308 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 309/311 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 320 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de SEIS (6) oferentes, habiendo cotizado las firmas: HOOK VP S.R.L. a fojas 322/357, MADEL COMPANY S.A. a fojas 358/604, GR PUBLICIDAD S.R.L. a fojas 605/649, EME ESTRUCTURA S.A. a fojas 650/756, GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A. a fojas 757/867 y ESTUDIO LASER S.A. a fojas 868/896.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 897/915 y 967/969, listado y copia de las garantías de oferta presentada por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. HOOK VP SRL.: Presentó Póliza N° 299824 de FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por \$350.000.-
2. MADEL COMPAÑY S.A.: Presentó Póliza N° 001737187 de La Mercantil Andina S.A. por \$500.000,00.-
3. GR PUBLICIDAD SRL.: Presentó Póliza N° 001737229 de La Mercantil Andina S.A. por \$276.945,00 y endoso N°00001 por \$53.055,00.-
4. EME ESTRUCTURAS S.A.: Presentó Póliza N° 222.765 de Cosena Seguros S.A. por \$300.000,00.-
5. GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A.: Presentó Póliza N°1393784 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por \$615.180,71.-
6. ESTUDIO LASER S.R.L.: Presentó Póliza N° 445.924 de Afianzadora Latinoamericana CIA. De Seguros S.A. por \$540.000,00.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0003165/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 52/2017 S/ ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALÉTICA PARA INFORMACION, ORIENTACION E IDENTIFICACION EN LOS EDIFICIOS ANEXOS "A", "C" Y "D" DE LA H.C.D.N.	1	2	3	4	5	6
	HDDK VP SRL. CUIT 30-66159018-8	MADEL COMPANY S.A. CUIT 33-65434662-9	GR PUBLICIDAD S.R.L. CUIT 30-71069792-9	EME ESTRUCTURAS S.A. CUIT 30-70988764-1	GRAFIK SEÑALÉTICA URBANA S.A. CUIT 30-71069237-4	ESTUDIO LASER S.A. CUIT 30-67776227-2
Correo Electrónico	hook@hook.com.ar Tel. 4201-3838	icm@madeicompany.com.ar jdvd@madeicompany.com.ar tel. 4501-8862	info@gr-publicidad.com Tel. 4552-1333	licitaciones@emeweb.com.ar / azoani@hotmail.com Tel. 4457-1000 154053-9000	gfb@grafik.com.ar / administracion@grafik.com.ar / vevibus@hotmail.com / o.portillo_47@hotmail.com Tel 4662-0254 /1393	info@estudiolaser.com.ar Tel. 5235-3211 / 13
Monto total cotizado	\$ 6.060.466,70 FS. 322/324	\$ 8.889.977,72 FS. 358/360	\$ 6.561.755 FS. 605/607	\$ 5.186.145 FS. 650/652	\$ 7.854.824 FS. 757/760	\$ 10.733.334 FS. 868/870
Garantía de mantenimiento de Oferta	PÓLIZA N°299824 \$350.000 FS. 897/915	PÓLIZA N°001737187 \$500.000 FS. 897/915	PÓLIZA N°001737229 \$276.945 FS. 897/915 ENDOSO N° 00001 \$53.055 FS. 967/969	PÓLIZA N°222.765 \$300.000 FS. 897/915	PÓLIZA N°1393784 \$615.180,71 FS. 897/915	PÓLIZA N°445.924 \$540.000 FS. 897/915
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	SANTIAGO DEL ESTERO 454 3°PISO DTO. 13 CABA FS. 330	AV. DE MAYO 1375 4° PISO DTO. A CABA FS. 366	AV. CHORROARIN 161 CABA FS. 605	MONTIEL 2093 1° B CABA FS. 655	AV. CORRIENTES 1296 4° OF. 44 CABA. FS. 767	TUCUMÁN 1757 CABA FS. 872
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 334	FS. 368	FS. 614	FS. 658	FS. 844	FS. 874
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 335/336	FS. 369/370	FS. 613	FS. 657	FS. 845/846	FS. 875
Documentación societaria según tipo de personería	OBRA EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	FS. 945/964 ORIGINALES OBRANTES EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA H.C.D.N.	FS. 615/620 CERTIFICADA	FS. 671/690 CERTIFICADO	OBRA EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	FS.981/987 CERTIFICADO
Poder del firmante	SOCIO GERENTE OBRA EN EL REGISTRO DE	FS. 945/964 VICEPRESIDENTE ORIGINALES	SOCIO GERENTE FS. 615/620 CERTIFICADA	PRESIDENTE FS. 671/690 CERTIFICADO	DIRECTOR OBRA EN EL REGISTRO DE	PRESIDENTE FS. 988/992 CERTIFICADO

<p>CUDAP: EXP – HCD: 0003165/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 52/2017 5/ ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALÉTICA PARA INFORMACION, ORIENTACION E IDENTIFICACION EN LOS EDIFICIOS ANEXOS "A", "C" Y "O" DE LA H.C.D.N.</p>	<p>1 HOOK VP SRL. CUIT 30-66159018-8</p>	<p>2 MADEL COMPANY S.A. CUIT 33-65434662-9</p>	<p>3 GR PUBLICIDAD S.R.L. CUIT 30-71069792-9</p>	<p>4 EME ESTRUCTURAS S.A. CUIT 30-70988764-1</p>	<p>5 GRAFIK SEÑALÉTICA URBANA S.A. CUIT 30-71069237-4</p>	<p>6 ESTUDIO LASER S.A. CUIT 30-67776227-2</p>
	<p>PROVEEDORES</p>	<p>OBRANTES EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA H.C.D.N.</p>			<p>PROVEEDORES</p>	
<p>Certificado Fiscal para contratar</p>	<p>FS. 937 TIENE DEUDA SEGÚN CONSULTA EN AFIP</p>	<p>FS. 938 TIENE DEUDA SEGÚN CONSULTA EN AFIP</p>	<p>FS. 939 NO TIENE DEUDA SEGÚN CONSULTA EN AFIP</p>	<p>VIGENTE HASTA 23/02/18 FS. 668</p>	<p>FS. 941 TIENE DEUDA SEGÚN CONSULTA EN AFIP</p>	<p>VIGENTE HASTA 8/3/18 FS. 877</p>
<p>Constancia de Inscripción en AFIP</p>	<p>FS. 332</p>	<p>FS. 414</p>	<p>FS. 624</p>	<p>FS. 691</p>	<p>FS. 853</p>	<p>FS. 878</p>
<p>Último comprob. de pago de aportes (Formulario 931)</p>	<p>FS. 343/344</p>	<p>FS. 418/421</p>	<p>FS. 629/633</p>	<p>FS. 663/665</p>	<p>FS. 855/858</p>	<p>FS. 886/889</p>
<p>Último comprobante de pago de IIBB</p>	<p>FS. 345/346</p>	<p>FS. 415/417</p>	<p>FS. 625/628</p>	<p>FS. 666/667</p>	<p>FS. 859/867</p>	<p>FS. 879/882</p>
<p>VISITA PREVIA (ART 5 PBCP)</p>	<p>FS. 326</p>	<p>FS. 362</p>	<p>FS. 608</p>	<p>FS. 653</p>	<p>FS. 762</p>	<p>FS. 883</p>
<p>MUESTRA (ART. 6 PBCP)</p>	<p>FS. 327</p>	<p>FS. 363/365</p>	<p>FS. 609</p>	<p>FS. 654</p>	<p>FS. 765</p>	<p>FS. 884/885</p>
<p>Garantía de los bienes entregados (ART 18 PBCP)</p>	<p>No acredita</p>	<p>FS. 374</p>	<p>FS. 970</p>	<p>FS. 656</p>	<p>No acredita</p>	<p>FS. 896</p>
<p>ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO</p>	<p>DESDE 01/07/1993 SEGÚN CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP</p>	<p>DESDE AÑO 1992 SEGÚN ESTATUTO Y CONSTANCIA DE AFIP</p>	<p>DESDE AÑO 2008 SEGÚN CONTRATO SOCIAL Y CONSTANCIA INSCRIPCIÓN AFIP</p>	<p>DESDE AÑO 2006 SEGÚN CONTRATO CONSTITUTIVO. DESDE 29/9/2006 SEGÚN CONSTANCIA DE AFIP FS. 691</p>	<p>DESDE 14/08/2007 SEGÚN CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP FS. 853</p>	<p>DESDE 18/04/1994 SEGÚN CONSTANCIA DE AFIP</p>

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Se desprende del informe técnico de fojas 926/936, llevado a cabo por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, respecto de las ofertas presentadas, y a la luz del artículo 15 - Criterio de Evaluación y Selección de ofertas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las siguientes conclusiones:

Asignación de puntaje referido a la antigüedad en el mercado local:

- 1°) **HOOK VP SRL:** 15 puntos (acredita antigüedad mayor a 5 años)
- 2°) **MADEL COMPANY SA:** 15 puntos (acredita antigüedad mayor a 5 años)
- 3°) **GR PUBLICIDAD SRL:** 15 puntos (acredita antigüedad mayor a 5 años)
- 4°) **EME ESTRUCTURAS SA:** 15 puntos (acredita antigüedad mayor a 5 años)
- 5°) **GRAFIK SEÑALETICA URBANA SA:** 15 puntos (acredita antigüedad mayor a 5 años)
- 6°) **ESTUDIO LASER SA:** 15 puntos (acredita antigüedad mayor a 5 años)

Asignación de puntaje en relación a la experiencia en proyectos similares:

- 1°) **HOOK VP SRL:** No acredita (0 puntos) - De fs. 347 a 357 lucen agregadas solamente impresiones de carteles y stands, no habiendo incorporado órdenes de compra, facturas o contratos u otra documentación que permita realizar una evaluación respecto de este criterio.
- 2°) **MADEL COMPANY SA:** No acredita (0 puntos) - De fs. 378 a 386, fs. 456 a 476 y fs. 557, solamente se hace referencia de obras realizadas, siendo en su mayoría trabajos de impermeabilización, mantenimiento eléctrico, iluminación, cielos rasos, pintura, restauración, termoformados de plásticos, tapas mesa sanatorial. En ese contexto, no surge claramente que se haya incorporado documentación por servicios de objeto similar al presente.
- 3°) **GR PUBLICIDAD SRL:** Se asigna 5 puntos - A fs. 634 se encuentra agregado un listado de trabajos realizados. A fs. 635 a 637 lucen agregadas las imágenes respaldatorias y, a fs. 638 a 649 se agregan facturas de trabajos realizados, los cuales en su totalidad configuran un (1) antecedente de similar objeto al solicitado en la presente licitación.
- 4°) **EME ESTRUCTURAS SA:** Se le asigna 8 puntos - De fs. 693 a 733, fs. 737 y fs. 742 a 756, se encuentran agregados antecedentes de trabajos realizados, adjudicaciones y órdenes de compra y contratos y pedidos de compra, los cuales contabilizan dos (2) antecedentes de similar objeto al requerido en la presente contratación.
- 5°) **GRAFIK SEÑALETICA URBANA SA:** No acredita (0 puntos) - De la compulsas de las actuaciones no surge que haya incorporado documentación relacionada con trabajos similares al aquí requerido.
- 6°) **ESTUDIO LASER SA:** No acredita (0 puntos) - De la lectura del expediente no surge que se haya acompañado documentación relacionada con trabajos similares al solicitado por el presente.

Asignación de puntaje en relación a los materiales y calidad de los mismos:

- 1°) **HOOK VP SRL:**
 - a) alucobond: 10 puntos
 - b) chapa galvanizada de 1,56 mm: 0 puntos
 - c) vinilo de corte: 0 puntos
 - d) vinilo de tránsito: 0 puntos
 - e) lamina de fibra de densidad media: 5 puntos
 - f) placa de PVC de alto impacto de 2mm: 5 puntos

2°) MADEL COMPANY SA:

- a) alucobond: 10 puntos
- b) chapa galvanizada de 1,56 mm: 5 puntos
- c) vinilo de corte: 5 puntos
- d) vinilo de transito: 0 puntos
- e) lamina de fibra de densidad media: 5 puntos
- f) placa de PVC de alto impacto de 2mm: 5 puntos

3°) GR PUBLICIDAD SRL:

- a) alucobond: 10 puntos
- b) chapa galvanizada de 1,56 mm: 5 puntos
- c) vinilo de corte: 5 puntos
- d) vinilo de transito: 10 puntos
- e) lamina de fibra de densidad media: 5 puntos
- f) placa de PVC de alto impacto de 2mm: 5 puntos.

4°) EME ESTRUCTURAS SA:

- a) alucobond: 10 puntos
- b) chapa galvanizada de 1,56 mm: 5 puntos
- c) vinilo de corte: 5 puntos
- d) vinilo de transito: 10 puntos
- e) lamina de fibra de densidad media: 5 puntos
- f) placa de PVC de alto impacto de 2mm: 5 puntos.

5°) GRAFIK SEÑALÉTICA URBANA SA:

- a) alucobond: 10 puntos
- b) chapa galvanizada de 1,56 mm: 5 puntos
- c) vinilo de corte: 5 puntos
- d) vinilo de transito: 0 puntos
- e) lamina de fibra de densidad media: 0 puntos
- f) placa de PVC de alto impacto de 2mm: 0 puntos.

6°) ESTUDIO LASER SA:

- a) alucobond: 10 puntos
- b) chapa galvanizada de 1,56 mm: 5 puntos
- c) vinilo de corte: 5 puntos
- d) vinilo de transito: 10 puntos
- e) lamina de fibra de densidad media: 5 puntos
- f) placa de PVC de alto impacto de 2mm: 5 puntos.

Análisis de admisibilidad y asignación de puntaje de la oferta económica:

Sin perjuicio de la evaluación técnica realizada precedentemente y, previo a la asignación de puntajes respecto de la oferta económica, corresponde realizar el análisis de admisibilidad formal. En ese sentido, y a la luz de lo establecido por la Resolución N° 4164/17 de la AFIP se concluye lo siguiente:

La firma HOOK VP SRL., según constancia de fs. 937 registra deuda, debiendo ser su oferta desestimada.

La firma MADEL COMPANY S.A., según constancia de fs. 938 registra deuda, correspondiendo en consecuencia desestimar su oferta.

La firma GR PUBLICIDAD S.R.L., según constancia de fs. 939 no registra deuda, siendo su oferta admisible.

La firma EME ESTRUCTURAS S.A., posee certificado fiscal vigente hasta 23/02/18, según constancia de fs. 668, por lo tanto, su oferta resulta admisible.

La firma GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A., según constancia de fs. 941 registra deuda, por lo que su oferta será desestimada.

La firma ESTUDIO LASER S.A., posee certificado fiscal vigente hasta 8/3/18 según constancia de fs. 877. Sin perjuicio de ello, su cotización excede en un 33,13% el costo estimado para la presente contratación, motivo por el cual, corresponde desestimar la oferta presentada.

Atento lo expuesto, la asignación de puntajes respecto de las ofertas económicas presentadas es el siguiente:

- 1°) HOOK VP S.R.L.: 0 puntos
- 2°) MADEL COMPANY S.A.: 0 puntos
- 3°) GR PUBLICIDAD S.R.L.: 25 puntos - El precio ofertado es de \$ 6.561.755,00
- 4°) EME ESTRUCTURAS S.A.: 30 puntos - El precio ofertado es de \$ 5.186.145,00
- 5°) GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A.: 0 puntos
- 6°) ESTUDIO LASER S.A.: 0 puntos

2.- Tabla de puntaje de acuerdo a los criterios de admisibilidad, evaluación y selección de ofertas:

Parámetros de evaluación Ofertantes	Propuesta económica	Antigüedad en el mercado local	Experiencia del oferente en proyectos similares	Calidad de los materiales	Total de puntos
HOOK VP SRL	DESESTIMADA				
MADL COMPANY SA	DESESTIMADA				
GR PUBLICIDAD SRL	25	15	5	40	85
EME ESTRUCTURAS SA	30	15	8	40	93
GRAFIK SEÑALETICA URBANA SA	DESESTIMADA				
ESTUDIO LASER SA	DESESTIMADA				


j) Conclusión

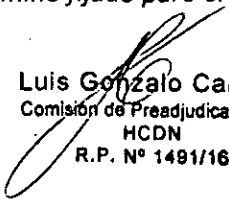
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

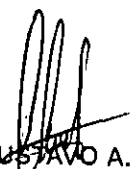
1. **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **HOOK VP S.R.L.**, toda vez que registra deudas tributarias y/o previsionales, no encontrándose hábil para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 4164/17 de la AFIP.
2. **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **MADÉL COMPANY S.A.**, toda vez que registra deudas tributarias y/o previsionales, no encontrándose hábil para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 4164/17 de la AFIP.
3. **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **GRAFIK SEÑALETICA URBANA S.A.**, toda vez que registra deudas tributarias y/o previsionales, no encontrándose hábil para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 4164/17 de la AFIP.
4. **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **ESTUDIO LASER S.A.**, por exceder su cotización el costo estimado para la presente contratación.
5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **EME ESTRUCTURAS S.A.**, CUIT 30-70988764-1, la totalidad de los Renglones por un valor total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$5.186.145.-), habiendo obtenido un total de 93 puntos de acuerdo a los criterios de admisibilidad, evaluación y selección de ofertas.
6. **Asignar Orden de Mérito N° 2** a la firma **GR PUBLICIDAD S.R.L.**, CUIT 30-71069792-9, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, habiendo obtenido un total de 85 puntos de acuerdo a los criterios de admisibilidad, evaluación y selección de ofertas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativa Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


Lic. GUSTAVO A. FABAL
SUBDIRECTOR
Dirección de Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación